

**ACUERDO N.º 001 - 2024**

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales y legales previstas en el Artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Artículos 54, numeral 2, 75, 92 y 95 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, los Artículos 6 numeral 5, 48, 50 y 62 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario, los Artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, los Artículos 47 y 49 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, el Artículo 24 de la Ley de Presupuesto y el Artículo 18 de la Reforma Parcial del Reglamento de Interior y Debates del Concejo Municipal de Junín.

**. CONSIDERANDO**

Que las competencias legislativas del municipio Junín del estado Táchira corresponden al Consejo Municipal en los términos establecidos en el Artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Artículos 75 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, por lo que ejerce la función deliberante a través de los Concejales electos por el voto universal, directo y secreto.

**CONSIDERANDO**

Que según lo establecido en el artículo 95 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal corresponde al Consejo Municipal del Municipio Junín la aprobación del presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, considerando los ingresos y limitaciones del municipio.

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Municipal del Municipio Junín así como, los demás entes y organismos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

Financiera del Sector Público, debe realizar la ejecución financiera del presupuesto de gastos proyectados para el periodo en cuestión, de los créditos adicionales a los que haya lugar, de acuerdo a lo indicado en los artículos 50 y 62 de la Ley Orgánica de la administración Financiera del Sector Público, el artículo 24 de La Ley de Presupuesto y los artículos 47 y 49 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de igual modo debe cumplir con la debida publicación de dicha estructura presupuestaria en la gaceta correspondiente de acuerdo al artículo 54 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, donde se indica que el Concejo Municipal es el encargado de dictar actos administrativos de efectos particulares, los cuales deben ser publicados en gaceta municipal, siempre que afecten a la Hacienda Pública Municipal.

### ACUERDA

**Artículo 1:** Aprobar la estimación del presupuesto de gastos del Concejo Municipal del municipio Junín del estado Táchira, para el ejercicio económico financiero del año 2024, por la cantidad de: **Tres millones setecientos cincuenta mil bolívares (3.750.000,00 Bs)**. Los cuáles serán Distribuidos de la Siguiete Forma:

Descripción Presupuestaria 2024			
<b>Partida</b>	<u>EGRESOS</u>		-
-			<u><b>3.750.000,00</b></u>
<b>4-01-00-00-00</b>	<u>GASTO DE PERSONAL</u>	N*De	<u><b>1.938.673,76</b></u>
<b>4-01-01-00-00</b>	<u>SUELDOS , SALARIOS Y OTRAS ATRIBUCIONES</u>		<b>419.851,00</b>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo		90.985,00
4.01.01.10.00	Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo	P	35.210,00
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado		89.580,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales		49.580,00
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	P	75.800,00
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	P	78.696,00
<b>4-01-03-00-00</b>		-	<b>58.520,52</b>
4.01.03.04.00	Primas por hijos e hijas al personal empleado		3.859,00
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización al personal empleado	P	4.737,60
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad al personal empleado		2.858,00
4.01.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo		9.320,00
4.01.03.19.00	Primas por hijos e hijas al personal obrero	P	1.548,00
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad al personal obrero	P	1.325,00
4.01.03.22.00	Primas de profesionalización al personal obrero		1.850,00
4.01.03.39.00	Primas por hijos e hijas al personal contratado		1.980,00
4.01.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado		1.400,00
4.01.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado		600,00
4.01.03.42.00	Primas por hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	P	550,00
4.01.03.43.00	Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	P	10.061,40
4.01.03.44.00	Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	P	6.773,04
4.01.03.45.00	Primas por hijos e hijas al personal de alto nivel y de dirección	P	750,00
4.01.03.48.00	Primas de profesionalización al personal de alto nivel y de dirección	P	7.911,60
4.01.03.49.00	Primas de antigüedad al personal de alto nivel y de dirección		2.996,88

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.  
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin  
[www.concejomunicipaljunin.com](http://www.concejomunicipaljunin.com)

4-01-04-00-00	<b><u>COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS</u></b>	-	<b>1.143.933,20</b>
4.01.04.03.00	Complemento al personal empleado por gastos de alimentación	-	100.217,20
4.01.04.07.00	Bonificación al personal empleado	<u>B</u>	63.400,00
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal empleado		83.340,00
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte al personal empleado		6.000,00
4.01.04.16.00	Complemento al personal obrero por gastos de alimentación		6.480,00
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación al personal obrero		33.336,00
4.01.04.19.00	Bono compensatorio de transporte al personal obrero		10.120,00
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado		15.120,00
4.01.04.27.00	Bono compensatorio de transporte al personal contratado		14.000,00
4.01.04.43.00	Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por gastos de representación		91.800,00
4.01.04.45.00	Bonificación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	<u>B</u>	107.100,00
4.01.04.46.00	Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		116.676,00
4.01.04.47.00	Bono compensatorio de transporte a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		20.800,00
4.01.04.50.00	Bonificación al personal de alto nivel y de dirección	<u>B</u>	128.556,00
4.01.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección		200.016,00
4.01.04.52.00	Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección		34.400,00
4.01.04.94.00	Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular 80% Patria		4,00
4.01.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección 80% Patria		4,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado		100.800,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

4.01.04.97.00	Otros complementos al personal obrero		11.760,00
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado		4,00
<b>4-01-05-00-00</b>	<b><u>AGUINALDOS, UTILIDADES O BONIFICACIONES LEGAL Y BONO VACACIONAL</u></b>	-	<b>162.820,00</b>
4.01.05.01.00	Aguinaldos al personal empleado		4,00
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado		34.000,00
4.01.05.04.00	Aguinaldos al personal obrero		4,00
4.01.05.06.00	Bono vacacional al personal obrero		12.800,00
4.01.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado		4,00
4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado		38.000,00
4.01.05.13.00	Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		4,00
4.01.05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		47.400,00
4.01.05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección		4,00
4.01.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección		30.600,00
<b>4-01-06-00-00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES Y LEGALES</u></b>	-	<b>47.301,04</b>
4.01.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal empleado		974,40
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal empleado		2.148,96
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal empleado		4.446,72
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal empleado		1.432,32
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero		1.382,40
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero		613,92

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero		302,40
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero		408,96
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		8.697,60
4.01.06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		6.070,56
4.01.06.34.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		3.467,52
4.01.06.35.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		1.906,56
4.01.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección		2.538,64
4.01.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal de alto nivel y dirección		8.952,00
4.01.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección		2.917,44
4.01.06.43.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por personal de alto nivel y de dirección		1.040,64
<b>4-01-07-00-00</b>	<b><u>ASISTENCIA SOCIO-ECONOMICA</u></b>		<b>59.204,00</b>
4.01.07.01.00	Capacitación y adiestramiento al personal empleado		4,00
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado		1.000,00
4.01.07.09.00	Ayudas al personal empleado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos e hijas		4,00
4.01.07.10.00	Dotación de uniformes al personal empleado		30.240,00
4.01.07.12.00	Aportes para la adquisición de los Juguetes para hijos personal empleado		4,00
4.01.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero		1.000,00
4.01.07.25.00	Ayudas al personal obrero para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos e hijas		4,00
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes al personal obrero		10.000,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.  
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin  
[www.concejomunicipaljunin.com](http://www.concejomunicipaljunin.com)

4.01.07.28.00	Aportes para la adquisicion de los Juguetes para hijos personal obrero	4,00
4.01.07.52.00	Capacitacion y adiestramiento a altos funcionarios del poder publico	4,00
4.01.07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	900,00
4.01.07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos medicos, odontologicos y de hospitalizacion al personal de alto nivel y de direccion.	4,00
4.01.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	1.520,00
4.01.07.70.00	Ayudas al personal de alto nivel y de dirección para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos e hijas	4,00
4.01.07.71.00	Aportes para la adquisicion de los Juguetes para hijos del personal de alto nivel y de direccion.	4,00
4.01.07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado	4,00
4.01.07.75.00	Becas al personal contratado	4,00
4.01.07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	100,00
4.01.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado	14.400,00
<b>4.01.08.00.00</b>	<b><u>Prestaciones sociales e indemnizaciones</u></b>	<b>47.044,00</b>
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado	5.000,00
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero	6.240,00
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	4,00
4.01.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	35.800,00
<b>4-02-00-00-00</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>990.069,04</b>
<b>4-02-01-00-00</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPECUARIOS</b>	<b>412.004,00</b>
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas	412.000,00
4.02.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios	4,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

<b>4-02-03-00-00</b>	<b>TEXTIL Y VESTUARIOS</b>		<b>30.303,08</b>
4.02.03.01.00	Textiles		30.303,08
<b>4.02.04.00.00</b>	<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>15.564,48</b>
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos		15.564,48
<b>4-02-05-00-00</b>	<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS</b>		<b>114.800,00</b>
4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón		66.700,00
4.02.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón		31.500,00
4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina		16.600,00
<b>4-02-06-00-00</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS</b>		<b>104.098,00</b>
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes		37.000,00
4.02.06.04.00	Productos Farmaceuticos y medicamentos		5.000,00
4.02.06.06.00	Combustibles y lubricantes		43.594,00
4.02.06.07.00	Productos Diversos Derivados del Petroleo y del Carbon		4,00
4.02.06.08.00	Productos plásticos		18.500,00
<b>4-02-07-00-00</b>	<b>VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIOS</b>		<b>24.000,00</b>
4.02.07.03.00	Productos de arcilla para construcción		6.000,00
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso		18.000,00
<b>4-02-08-00-00</b>	<b>PRODUCTOS METALICOS</b>		<b>125.600,00</b>
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería		11.200,00
4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte		56.400,00
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipós		58.000,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

<b>4-02-10-00-00</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPECUARIOS</b>		<b>156.299,48</b>
4.02.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo		25.000,00
4.02.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor		6.080,00
4.02.10.04.00	Utiles Menores Medico Quirurgicos De Laboratorio		5.400,00
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción		46.080,00
4.02.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares		42.000,00
4.02.10.08.00	Materiales para equipos de computación		4.800,00
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos		26.000,00
4.02.10.99.00	Otros productos y útiles diversos		939,48
<b>4.02.99.00.00</b>	<b>Otros Materiales y Suministros</b>		<b>7.400,00</b>
4.02.99.01.00	Otros Materiales y Suministros		7.400,00
<b>4-03-00-00-00</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>407.086,20</b>
<b>4-03-04-00-00</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		<b>44.000,00</b>
4.03.04.03.00	Agua		10.000,00
4.03.04.05.00	Servicio de comunicaciones		34.000,00
<b>4-03-07-00-00</b>	<b>SERVICIOS DE INFORMACION, IMPRESIÓN Y RELACIONES PUBLICAS</b>		<b>118.000,00</b>
4.03.07.01.00	Publicidad y propaganda		18.000,00
4.03.07.02.00	Imprenta y reproducción		18.000,00
4.03.07.03.00	Relaciones sociales		82.000,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

<b>4-03-08-00-00</b>	<b>PRIMAS Y OTROS GASTOS DE SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS</b>		<b>7.800,00</b>
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros		1.800,00
4.03.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios		6.000,00
<b>4-03-09-00-00</b>	<b>VIATICOS Y PASAJES</b>		<b>6.000,00</b>
4.03.09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país		6.000,00
<b>4-03-11-00-00</b>	<b>CONSERVACION Y REPACIONES MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>		<b>26.720,20</b>
4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento		4.724,20
4.03.11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos		21.996,00
<b>4-03-18-00-00</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>204.562,00</b>
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado		204.558,00
4.03.18.99.00	Otros impuestos indirectos		4,00
<b>4-03-99-00-00</b>	<b>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>4,00</b>
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales		4,00
<b>4-04-00-00-00</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>		<b>356.875,00</b>
<b>4-04-01-00-00</b>	<b>REPUESTOS, REPARACIONES, MEJORAS Y ADICIONES MAYORES</b>		<b>156.123,00</b>
4.04.01.01.00	Repuestos mayores		38.580,00
4.04.01.01.07	Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento		48.955,00
4.04.01.01.99	Repuestos mayores para otras maquinarias y equipos		4,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

4.04.01.02.07	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento		68.580,00
4.04.01.02.99	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos		4,00
<b>4-04-04-00-00</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>		<b>4,00</b>
4.04.04.01.00	Vehiculos Automotores Terrestres		4,00
<b>4-04-05-00-00</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO</b>		<b>14.584,00</b>
4.04.05.01.00	Equipos de telecomunicaciones		14.580,00
4.04.05.99.01	Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento		4,00
<b>4-04-07-00-00</b>	<b>EQUIPOS CIENTIFICOS, RELIGIOSOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACION</b>		<b>8,00</b>
4.04.07.02.00	Equipos de enseñanza, deporte y recreación		4,00
4.04.07.04.00	Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas		4,00
<b>4-04-09-00-00</b>	<b>MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO</b>		<b>186.148,00</b>
4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina		4,00
4.04.09.02.00	Equipos de computación		98.580,00
4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento		4,00
4.04.09.99.00	Otras maquinas, muebles y demas equipos de oficina y alojamiento		87.560,00
<b>4-04-12-00-00</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>4,00</b>
4.04.12.04.00	Paquetes y programas de computación		4,00
<b>4-04-99-00-00</b>	<b>OTROS ACTIVOS REALES</b>		<b>4,00</b>
4.04.99.01.00	Otros activos reales		4,00

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

<b>4-07-00-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	—	<b>57.296,00</b>
		—	
<b>4-07-01-00-00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES INTERNAS</b>		<b>57.296,00</b>
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar		4,00
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	P	3.500,00
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal pensionado		4,00
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado		4,00
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal jubilado		4,00
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado		4,00
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos		25.850,00
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado		8.500,00
4.07.01.05.01	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular		4,00
4.07.01.05.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados		4,00
4.07.01.06.01	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	P	9.560,00
4.07.01.06.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados		4,00
4.07.01.06.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos		4,00
4.07.01.06.98	Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados		9.850,00
<b>4-11-00-00-00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	-	<b>20.883,00</b>

**Artículo 2:** Distribuir el presupuesto designado al Consejo Municipal del Municipio Junín de acuerdo a la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

Ejercicio Económico – Financiero Año 2024 del Municipio Junín del estado Táchira, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 148 del quince (15) de diciembre del año 2023.

**Artículo 3:** Ordenar a la Dirección de Administración del Concejo Municipal, la programación y ejecución física y financiera del Presupuesto de Gastos del Organismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y según lo expresado en la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico – Financiero Año 2024 del Municipio Junín del estado Táchira, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 148.

**Artículo 4:** Hacer uso del presupuesto, para efectuar las transacciones financieras requeridas, respetando los incrementos de activos y disminución de pasivos que ocurran desde el **primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024**, sin perjuicio de los Créditos adicionales solicitados y aprobados de conformidad con las normas nacionales y municipales vigentes en materia presupuestaria.

**Parágrafo Único:** Los incrementos a los créditos presupuestarios, que provengan de aportes debidamente aprobados por el Concejo Municipal, serán distribuidos atendiendo al déficit y/o insuficiencias presupuestarias que se puedan presentar (incremento salarial o a la disminución de pasivos laborales), según lo determine el Concejo Municipal, previo oficio elaborado por la Dirección de Administración.

**Artículo 5:** Traspasar créditos, entre programas, proyectos, partidas y otras categorías presupuestarias equivalentes, dentro de los límites cuantitativos y cualitativos establecidos en la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico – Financiero Año 2024 y previa observación de la normativa establecida en los artículos precedentes.

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

**Artículo 6:** Que los créditos no comprometidos ni causados al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 caducaran sin excepción, mientras que, los gastos causados definitivamente y debidamente registrados al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, pero no pagados a dicha fecha se podrán cancelar directamente sin necesidad de una nueva imputación presupuestaria de dichos compromisos según la Ordenanza de Presupuesto año 2024 del Municipio Junín del estado Táchira, Gaceta Municipal Extraordinaria N° 148.

**Artículo 7:** Que la Dirección de Administración del Concejo Municipal, es la encargada de llevar el Sistema Presupuestario y Contable, el cual será único e integrado conformado por libros y registros soportados por medios informáticos según el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 152 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

**Artículo 8:** Autorizar al presidente del Concejo Municipal del Municipio Junín, el Dr. Jimmy Acevedo, la ejecución del presupuesto asignado al Concejo en cuestión.

**Artículo 9:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha y todos sus efectos presupuestarios aplicaran desde el primer día hábil de enero del 2024.

**Artículo 10:** Se deroga cualquier normativa municipal que colida con la misma.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón “Junín”, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal del Municipio Junín. En Rubio a los ocho (8) días del mes de enero del año 2024.

**Años: “213 de la Independencia y 164° de la Federación”**

**L.S**

(RQ)

**Refrendado:**

*“Unidad, Justicia y Progreso”*

Dr. JIMMY D. ACEVEDO CONTRERAS  
Presidente del Concejo Municipal de Junín  
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 08/01/2024  
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001  
de fecha 08/01/2024

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA  
Secretario del Concejo Municipal de Junín  
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 08/01/2024  
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de  
fecha 08/01/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE  
**JUNÍN**

(RQ)

*“Unidad, Justicia y Progreso”*